
FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 3370/2010

ID TÍTULO: 2502135

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universitat de les Illes Balears
Menciones	Mención en Ingeniería de Computadores, Mención en Inteligencia Artificial y Computación, Mención en Ingeniería del Software, Mención en Tecnologías de la Información, Mención en Sistemas de Información
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la resolución de 8 de junio de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

OBSERVACIÓN

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La información incluida sobre reconocimientos de asignaturas entre sucesivas modificaciones del plan de estudios, se recomienda eliminarla del apartado procedimientos de adaptación del calendario de implantación, reservada exclusivamente para los procesos de reconocimiento en extinción de títulos, e incluirla en el PDF del criterio 5.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

En la propuesta que se presenta se modifican fundamentalmente los siguientes aspectos: - Se añade la impartición del grado en las sedes universitarias de Menorca y de Eivissa y Formentera, manteniendo la modalidad presencial en el campus de Palma - Se modifica parcialmente el itinerario de Ingeniería de Computadores, para adaptarlo a las nuevas tendencias tecnológicas - Se adapta el título a los requisitos del RD 822/2021

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se justifica la incorporación del grado de informática en las Sedes Universitarias de Menorca y Eivissa y Formentera y se indica el número de plazas para cada sede. Además, se incluye un anexo donde se añaden los nuevos apartados establecidos en el RD822/2021: Denominación bilingüe del título, Ámbito del conocimiento, Incardinación, objetivos formativos de las menciones, perfil de egreso y resultados de aprendizaje.

4.1 - Sistemas de información previo

Se indica que el alumnado cuenta con el apoyo y orientación del servicio de Campus digital para el buen desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la normativa y se añade el lugar donde se publicita la información relativa a los procesos de acceso y admisión.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualiza la normativa y se detalla la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento de los 12 créditos por experiencia laboral y profesional.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

Se corrige la información relativa de las asignaturas que se eliminan y se substituyen por otras.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han asignado las asignaturas de formación básica al correspondiente ámbito de conocimiento. Se eliminan las asignaturas optativas que son obligatorias en el grado de Matemáticas. Se modifican las asignaturas del módulo de Tecnología específica: Ingeniería de Computadores. Se describe el plan de estudios para las sedes universitarias de Menorca y de Eivissa y Formentera. Se actualiza el apartado de movilidad. Finalmente, se añade un anexo dónde se incluyen los Nuevos apartados establecidos en el RD822/2021: descripción de las actividades y metodologías docentes y la distribución de las mismas en cada uno de los módulos.

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las actividades formativas, adaptándolas al campus de Palma y a las Sedes Universitarias de Menorca y Eivissa y Formentera

5.4 - Sistemas de evaluación

Se sustituye el sistema de evaluación "Valoración de la Presentación Pública del Trabajo" por el de "Valoración de la Defensa Pública del Trabajo"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican algunas asignaturas optativas del módulo 3. Se actualizan las actividades formativas en los distintos módulos incluyendo las actividades impartidas en las sedes universitarias. Se eliminan algunas asignaturas optativas del módulo 8. Como consecuencia, se eliminan sus contenidos, se modifica el cómputo total de créditos del módulo y su distribución temporal, así como, la distribución de horas de las actividades formativas. Se añade la Competencia Transversal al módulo de Prácticas Académicas Externas. Se añade el inglés como idioma de impartición en algunas asignaturas.

6.1 - Profesorado

Se describen el número de horas y personal necesario para impartir el grado en las sedes universitarias de Menorca y de Eivissa y Formentera incluyendo un cronograma de contratación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añade el personal de apoyo disponible en cada una de las sedes

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los espacios disponibles en el campus de Palma, incluyendo la previsión de incorporar salas de videoconferencia y se describen los recursos y servicios disponibles en las sedes universitarias de Menorca y de Eivissa y Formentera.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha indicado el cronograma de implantación de la modificación propuesta.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se ha actualizado la información relativa a las asignaturas que se eliminan y se substituyen por otras.

11.1 - Responsable del título

Se han actualizado los datos de los cargos.

11.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos de los cargos.

11.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos de los cargos.

DIRECTORA

Pilar Panque Salgado